

# PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COMAS 2024-2027



**COMAS**  
*Construyendo  
Futuros*



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ



PERÚ Ministerio de Salud



PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio de Educación  
UGEL N° 04



**CODISEC - COMAS**



**CODISEC - COMAS**

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COMAS**

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2024-2027**

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 22 de diciembre del 2023 y aprobado por el Concejo Municipal el día ..., mediante Ordenanza Municipal N° ....

# CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO .....	5
1.1. Información general.....	5
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.....	6
1.2.1. Factores familiares.....	6
1.2.2. Factores escolares.....	6
1.2.3. Factores sociales .....	7
Gráfico N° 4: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Comas (2017-2022).....	7
1.2.4. Factores socioeconómicos.....	8
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana .....	9
1.3.1. Principales hechos delictivos .....	9
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos .....	14
Cuadro N° 14: Ubicación ranking .....	14
Cuadro N° 15: Tendencia .....	14
Cuadro N° 16: Gravedad.....	14
Cuadro N° 5: Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Comas 2024 .....	15
1.5. Mapa del delito .....	16
1.6. Mapa de riesgo.....	18
2. RECURSOS.....	19
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito.....	19
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito.....	19
Cuadro N° 20: Recursos humanos asignados a las comisarías del distrito de Comas 2023 .....	20
Cuadro N° 21: Recursos logísticos asignados a las comisarías del distrito de Comas.....	21
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Comas .....	21
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	21
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	21
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....	21
3.3. Línea de Acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	22
3.3.1. Prevención social del delito y la violencia.....	22
3.3.2. Prevención comunitaria del delito y las violencias.....	23
3.3.3. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana.....	23
3.3.4. Servicio de serenazgo municipal .....	23
3.3.5. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana.....	23



3.3.6. Gestión de la información para la seguridad ciudadana .....	23
3.3.7. Patrullaje.....	24
3.3.8. Espacios públicos seguros .....	24
3.3.10. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.....	24
3.3.11. Promoción de la salud mental.....	24
3.3.12. Persecución y sanción de imputados por homicidios.....	25
3.3.13. Control de armas.....	25
3.3.14. Operativos para desarticular bandas criminales.....	25
3.3.15. Prevención de delitos informáticos.....	25
<b>3.4. Matriz de actividades estratégicas – PADSC 2024-2027 .....</b>	<b>25</b>
<b>4. ANEXOS .....</b>	<b>37</b>
<b>4.1. Actas de sesiones .....</b>	<b>37</b>
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.....	38
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	42
<b>4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....</b>	<b>46</b>



## 1. DIAGNÓSTICO

El Distrito de Comas fue creado mediante Ley N° 13757, aprobada por el Congreso de la República el 12 de diciembre de 1961. Ubicación Geográfica y Población UBIGEO: 150110

### - Altitud y límites geográficos

Se encuentra a una altitud geográfica que varía desde 150 a 811 m.s.n.m., por lo que está a mayor altitud que otros distritos de Lima Metropolitana, con una Latitud Sur de  $12^{\circ}56'00''$  y una Longitud Oeste de  $77^{\circ}04'00''$ , siendo los límites los siguientes:

Por el norte con el distrito de Carabayllo.

Por el oeste con los distritos de Los Olivos y Puente Piedra.

Por el sur con el distrito de Independencia.

Por el este con el distrito de San Juan de Lurigancho.

El territorio distrital comprende una superficie total de 48.72 km<sup>2</sup>, que representa el 5 por ciento de la extensión del territorio de Lima Norte y el 1.7 por ciento de la superficie de Lima Metropolitana y es uno de los 43 que conforman la Provincia de Lima, Región Lima.

### 1.1. Información general

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI a través de la Dirección Técnica de Demografía y Estudios Sociales presenta cifras poblacionales por distrito. Con respecto al Distrito de Comas, en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, identificó estadísticas poblacionales según área geográfica, sexo y grupos de edad, según los siguientes resultados.

**Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Comas**

Distrito	Urbano	Rural
Comas	553,536	0
%	100,0%	0,0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Considerando el área geográfica, en el Distrito de Comas está conformado en un 100% por ámbito urbano, según información del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI

**Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Comas**

Distrito	Hombre	Mujer
Comas	272,706	280.830
%	49,3%	50,7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

El total poblacional del Distrito de Comas según el INEI para el año 2017 es de 553,536 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de las "Mujeres" con un 50,7% (280.830 hab.) y registrándose a "Hombres" con un 49.3% (272,706 hab.).

**Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Comas**

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	50.641
Niños (6 a 11 años)	50.655

Adolescentes (12 a 17 años)	50.499
Jóvenes (18 a 29 años)	115.152
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	128.020
Adultos (45 a 59 años)	88.443
Adultos mayores (60 a más)	70.124

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

## 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

### 1.2.1. Factores familiares

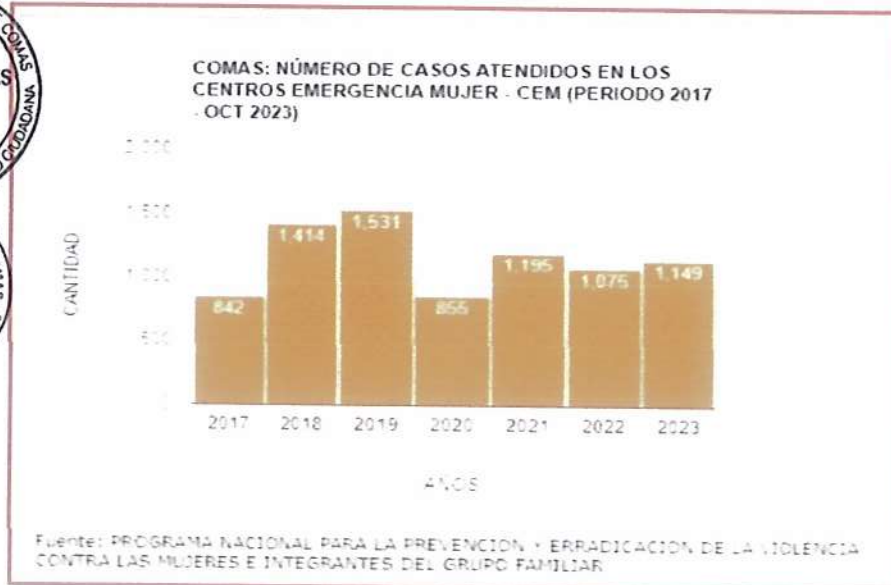


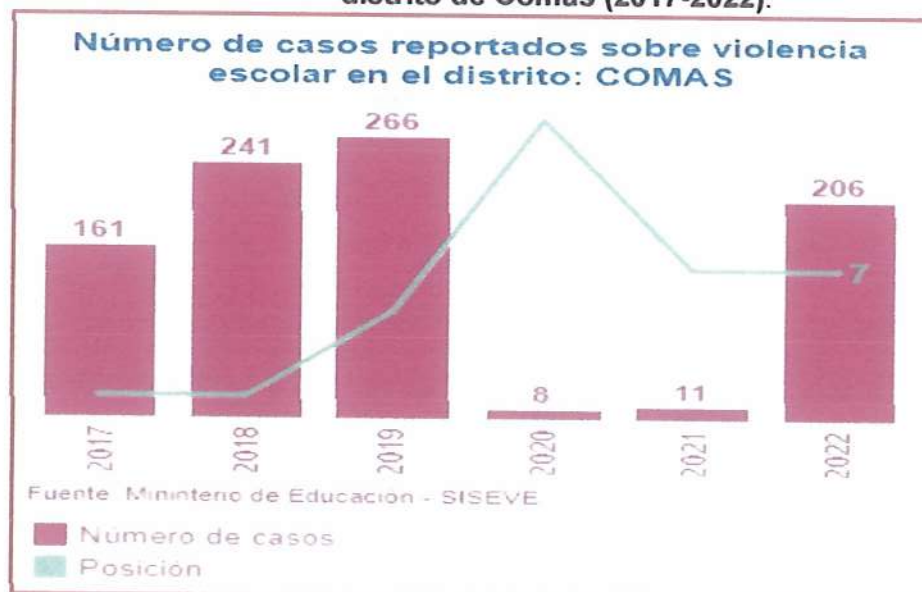
Gráfico N°01:

De acuerdo al grafico en comparación al año 2022 tenemos una tendencia creciente contando con 74 casos más hasta el mes de octubre del año 2023.

### 1.2.2. Factores escolares

Gráfico N°02: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Comas (2017-2022).

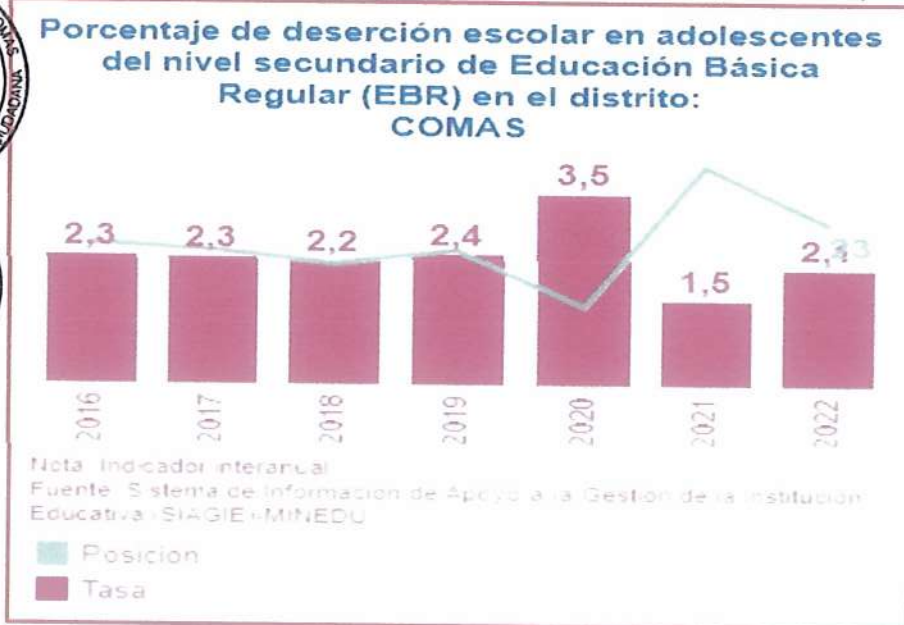
Fuente:



Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe. (2017-2022).

El número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito ha presentado una tendencia creciente entre los años 2,018 y 2,019, habiendo decrecido en el año 2,022. El valor más alto se registró en el año 2019 con 266 casos.

**Gráfico N°03: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito de Comas (2016-2022).**

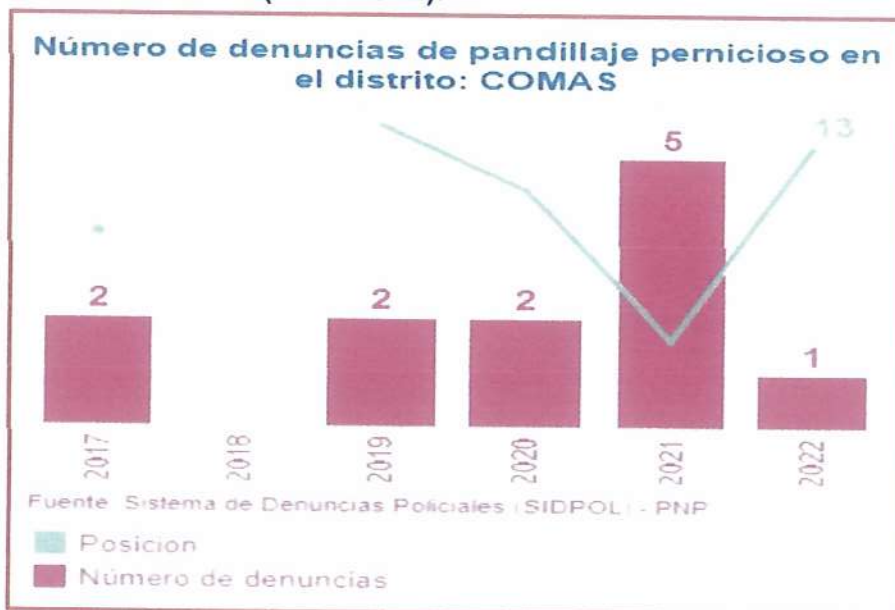


Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

Este grafico nos indica el porcentaje de deserción escolar desde el año 2016 al año 2022, identificando el valor más alto en el año 2020 con el 3.5% resaltando que era el periodo del COVID

### 1.2.3. Factores sociales

**Gráfico N°4: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Comas (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Comas solo ha presentado una tendencia creciente durante el año 2021 y decreciente el año siguiente, si bien es cierto no son cifras elevadas, causan notoriedad porque afectan a un gran número de personas dependiendo el grado de violencia que dejen a su paso y del número de jóvenes que la conforman.

#### 1.2.4. Factores socioeconómicos

La información que se ha tomado como referencia para establecer el análisis de la Población Económicamente Activa PEA, es la que registra el Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI en su compendio del Censo Nacional 2017 en lo que corresponde a la población de 14 años a más años.

Grafio N° 05: Población en edad de trabajar (14 años a más) en el distrito de Comas.



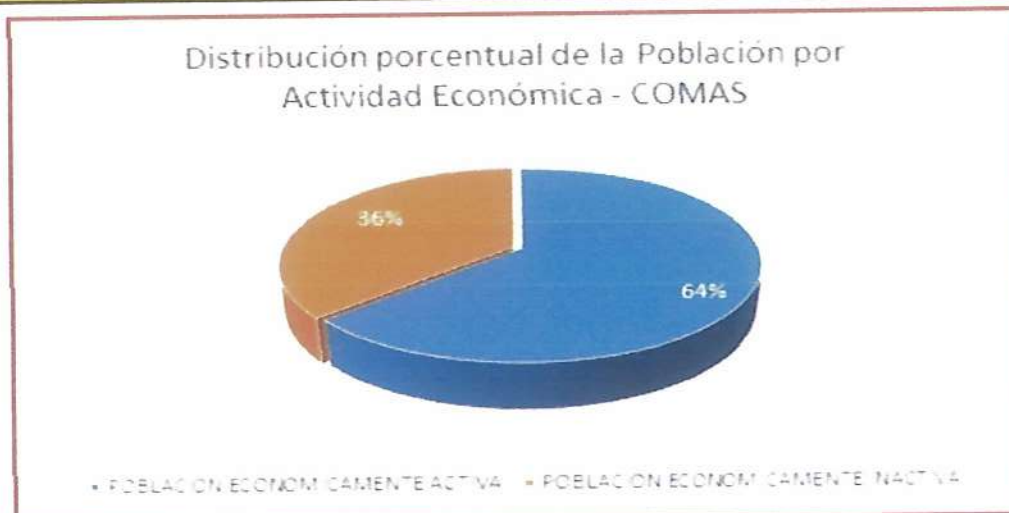
POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO					
Distrito, área urbana y rural; y sexo	Total	Grupos de Edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO COMAS	409 135	137 274	119 683	103 562	48 616
Hombres	197 886	67 957	57 646	48 907	23 376
Mujeres	211 249	69 317	62 037	54 655	25 240

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática – Censo Nacional 2017.

La Población económicamente activa PEA de los 14 años a más, corresponde a una población total de 137,274 personas en el distrito de Comas, que se encuentra mayoritariamente conformada por mujeres con 69,317 y los varones con 67,957

Cuadro N° 06: Población económicamente activa, ocupacional principal en el distrito de Comas (2017)

CONDICION DE ACTIVIDAD AÑO 2017 - COMAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	276,464	64%
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	158,321	36%
<b>TOTAL</b>	<b>434,785</b>	<b>100%</b>





### 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

#### 1.3.1. Principales hechos delictivos

A continuación, se presenta información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia a nivel del distrito de Comas, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, esta información fue obtenida del Dashboards de indicadores para la gestión de la Seguridad ciudadana en los gobiernos Subnacionales del Ministerio del Interior



**Gráfico N°06: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito DE COMAS (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La tasa denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito Comas ha presentado una constante desde el año 2017 al 2019, decreciendo el año 2020 (pandemia COVID),

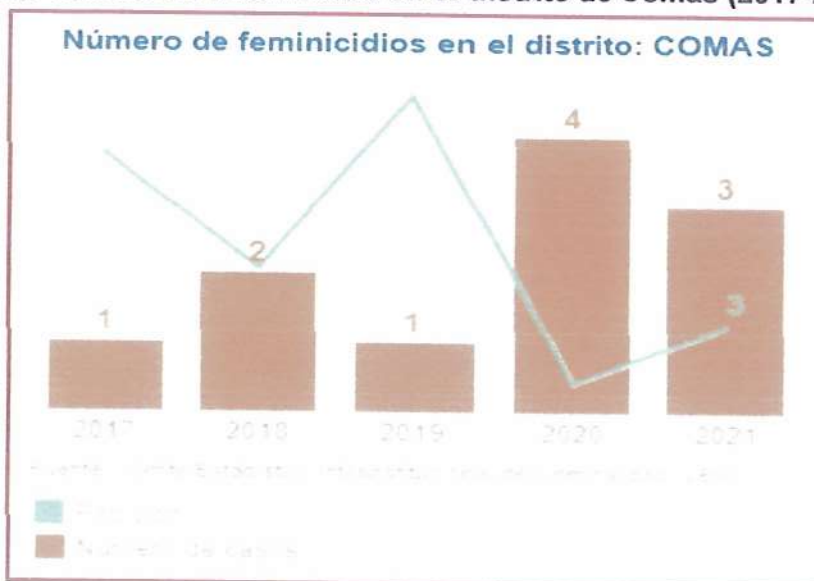
**Gráfico N°07: Tasa de homicidios por cada 1 mil habitantes en el distrito de Comas (2014-2020).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

Esta estadística demuestra el creciente número de homicidios dentro de los cuales se encuentran los casos de sicarios.

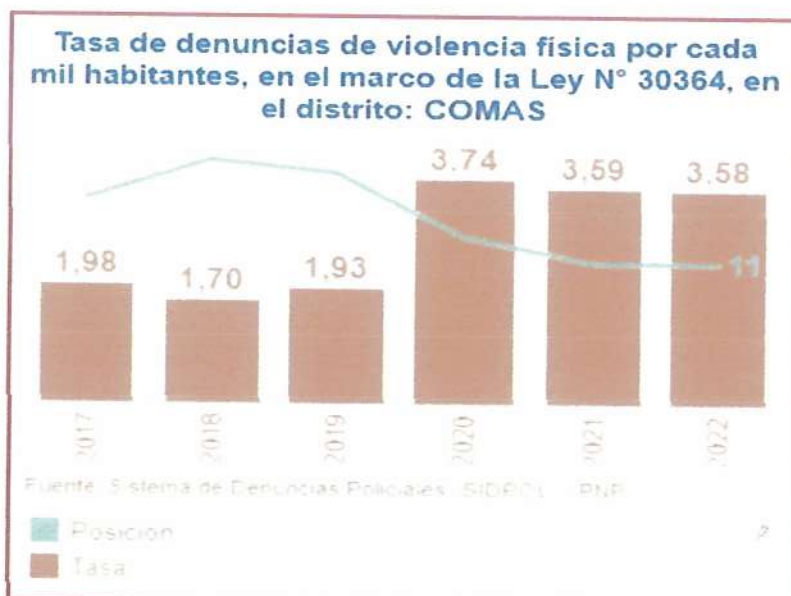
**Gráfico N° 07: Número de feminicidios en el distrito de Comas (2017-2021).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).

Debido a que el grupo familiar se mantenía aislado por la pandemia del COVID se registra una mayor incidencia de casos de feminicidios en el año 2020 luego se viene un decrecimiento

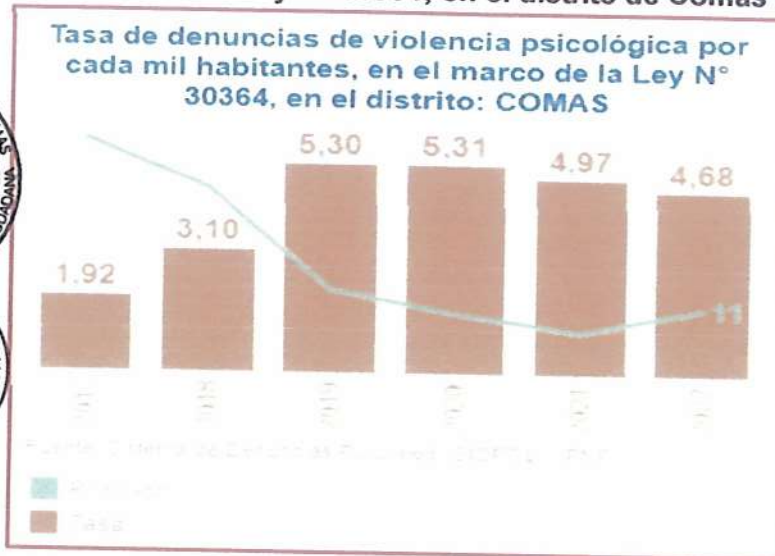
**Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Comas (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La tasa de incidencias de violencia física por cada mil habitantes se registró la más alta en el año 2020 con un 3,74%, decreciendo mínimamente en los años 2021 y 2022.

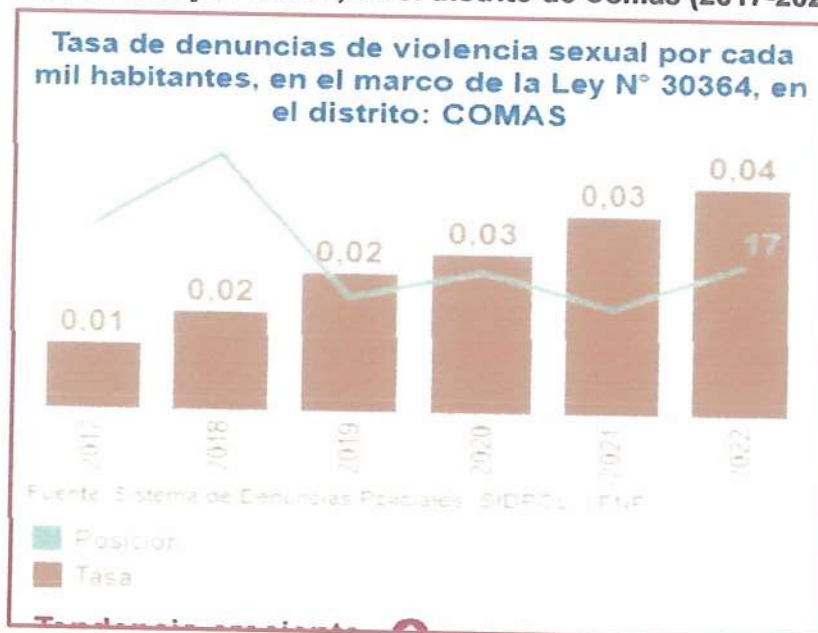
**Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Comas (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito de Comas ha presentado una tendencia creciente desde el año 2019, siendo el valor más alto presentado el del año 2020 (5.31%).

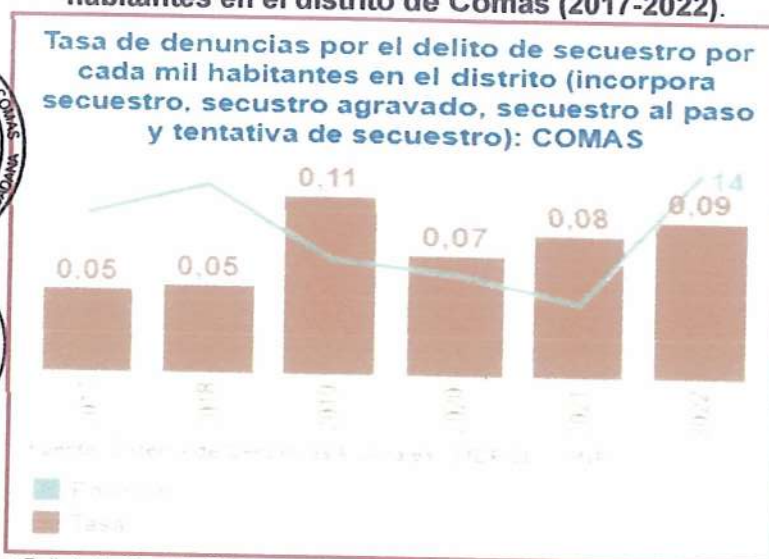
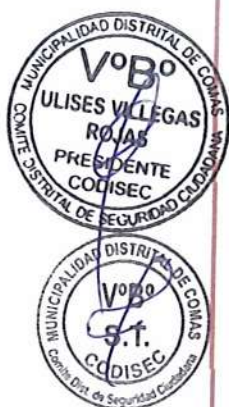
**Gráfico N° 10: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Comas (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el distrito de Comas ha presentado una tendencia creciente desde el año 2017, siendo que el valor más alto presentado el del año 2022 (0.04%).

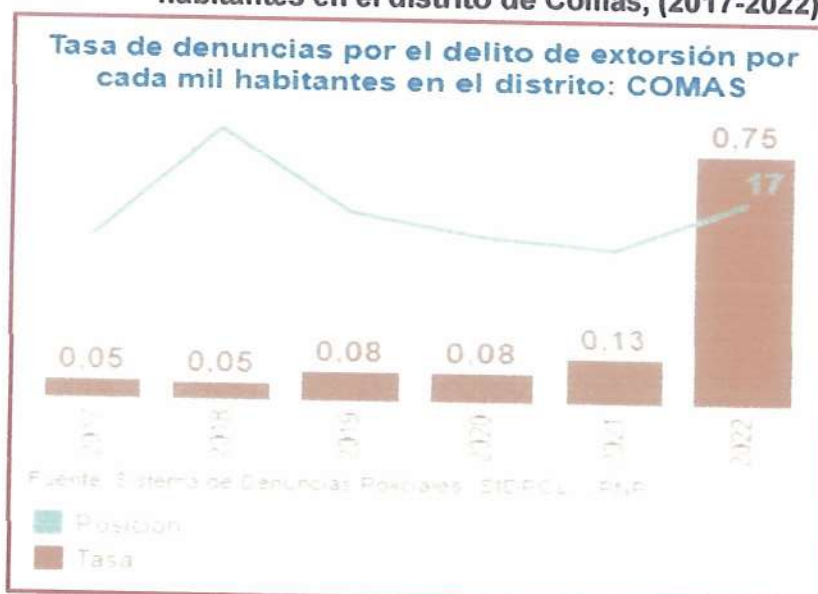
**Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Comas (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).  
 Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Comas ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (0.11%).

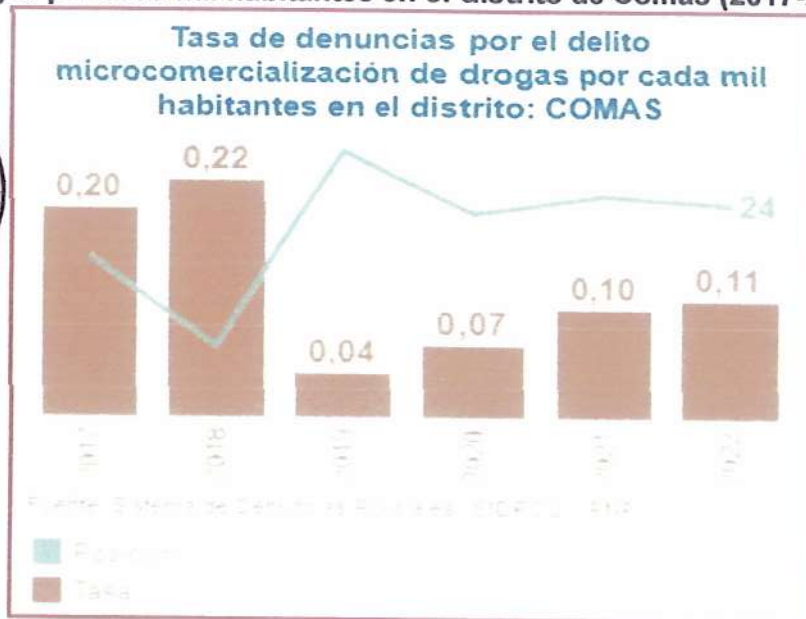
**Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Comas, (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Comas ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.75%). Siendo uno de los motivos el incremento de extranjeros de nacionalidad venezolana y colombianos que se dedican al delito de extorsión en sus distintas modalidades como son el de cobro de cupos a los mototaxistas, prestamos del gota a gota, cupos a todo tipo de comerciantes por darles seguridad.

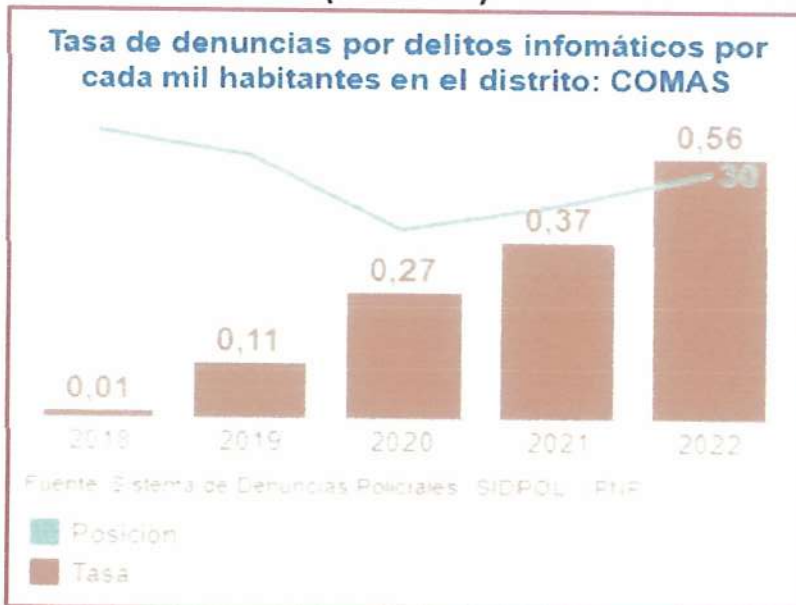
**Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Comas (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Comas ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (0.22%), luego de decrecer en el año 2019, esta tasa tiene una tendencia a crecer hasta el presente año, siendo la droga más consumida la marihuana y la PBC.

**Gráfico N° 14: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Comas (2018-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

La tasa de denuncias por los delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Comas ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.56%).

#### 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Considerando la situación actual de la inseguridad en el distrito de Comas, se ha realizado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes, teniendo en consideración los siguientes criterios:

a. Ubicación en el ranking regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región, de acuerdo con el tipo de delito respecto a los demás distritos de la región. En el caso de Comas, se toma en cuenta su ubicación entre los cuarenta y tres (43) distritos de Lima Metropolitana.

Cuadro N° 14: Ubicación ranking

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1-14	5 puntos
15-28	3 puntos
29-43	1 punto

b. Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años. esta puede ser creciente. decreciente e irregular. Es importante que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo tanto. se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Cuadro N° 15: Tendencia

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

c. Gravedad: interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello. es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Cuadro N° 16: Gravedad

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

Por último. el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes: ubicación en el ranking regional. tendencia estadística y gravedad

Cuadro N° 5: Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Comas 2024



	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO	CRITERIOS			(A+B+C)
		A Ubicación en el ranking regional (1)	B Tendencia estadística (1)	C Gravedad (2)	TOTAL
	Delitos contra el patrimonio.	3	5	5	13
	Delitos informáticos.	5	3	5	13
3	Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	3	5	5	13
4	Extorsión.	1	5	5	11
5	Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	1	5	5	11
6	Violencia sexual contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	5	5	1	11
7	Secuestro.	5	5	1	11
8	Feminicidios	5	5	1	11
9	Homicidios	1	1	3	5
10	Micro comercialización de drogas.	1	3	1	5

Fuente: 1/ Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad / Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana / Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana - Dirección General de Seguridad Ciudadana.

A y B Criterio establecido por el Ministerio del Interior

- Criterio A: El valor 5 significa que la incidencia del delito se encuentra en el primer tercio de los 43 distritos de Lima Metropolitana, es decir, del 1 al 14. El número 3 indica que está ubicado en el segundo tercio (14 al 28) y 1 representa al tercer tercio (29 al 43).

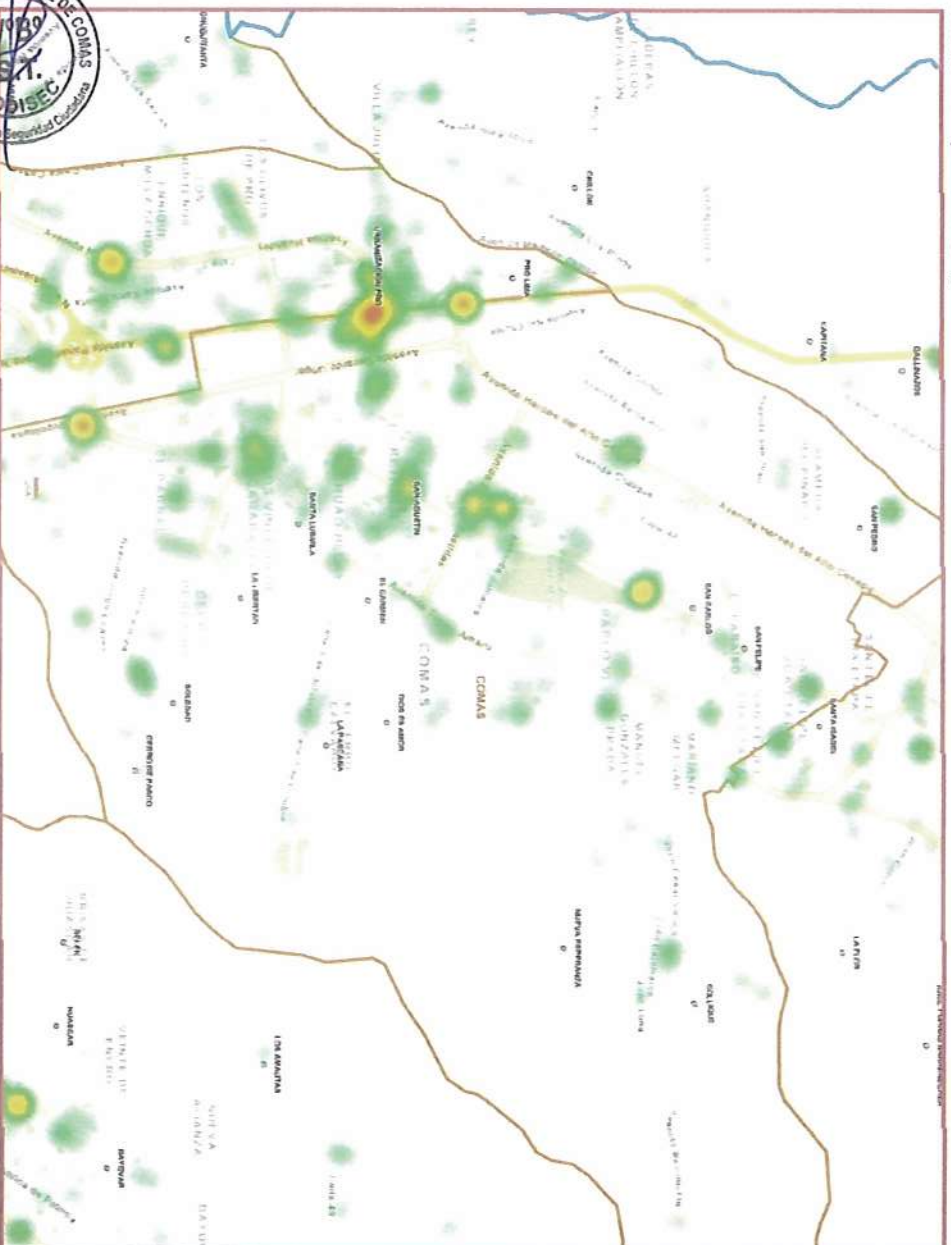
- Criterio B: El valor 5 representa una tendencia creciente en la comisión del delito en el distrito, el número 3 significa una tendencia irregular, es decir, altas y bajas en el período analizado y 1 indica tendencia decreciente, a la baja o nulo.

2/ La tendencia mostrada en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana de la DGSC se ha modificado en los casos de Delitos Contra el Patrimonio y Delitos Informáticos de acuerdo con la información estadística analizada del Ministerio Público y las seis (6) Comisarias PNP del distrito.

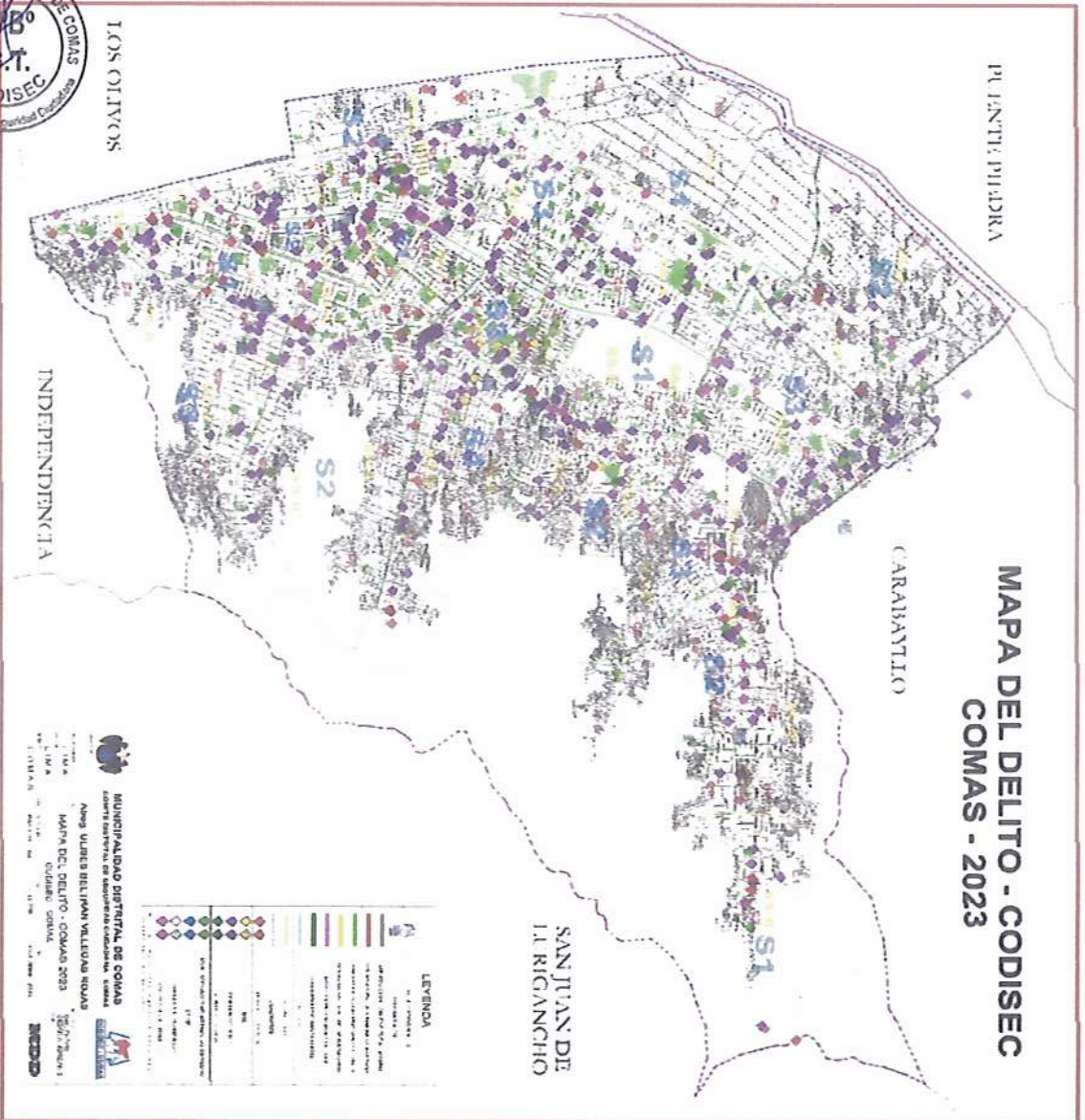
3/ C: Valoración efectuada por miembros del CODISEC Comas

### 1.5. Mapa del delito

En esta sección se coloca el Mapa del delito del distrito a partir de los hechos delictivos registrados en el SIDPOL, el cual se encuentra en el Tablero Interactivo (Dashboard): "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales", proporcionado por Dirección General de Información para la Seguridad.



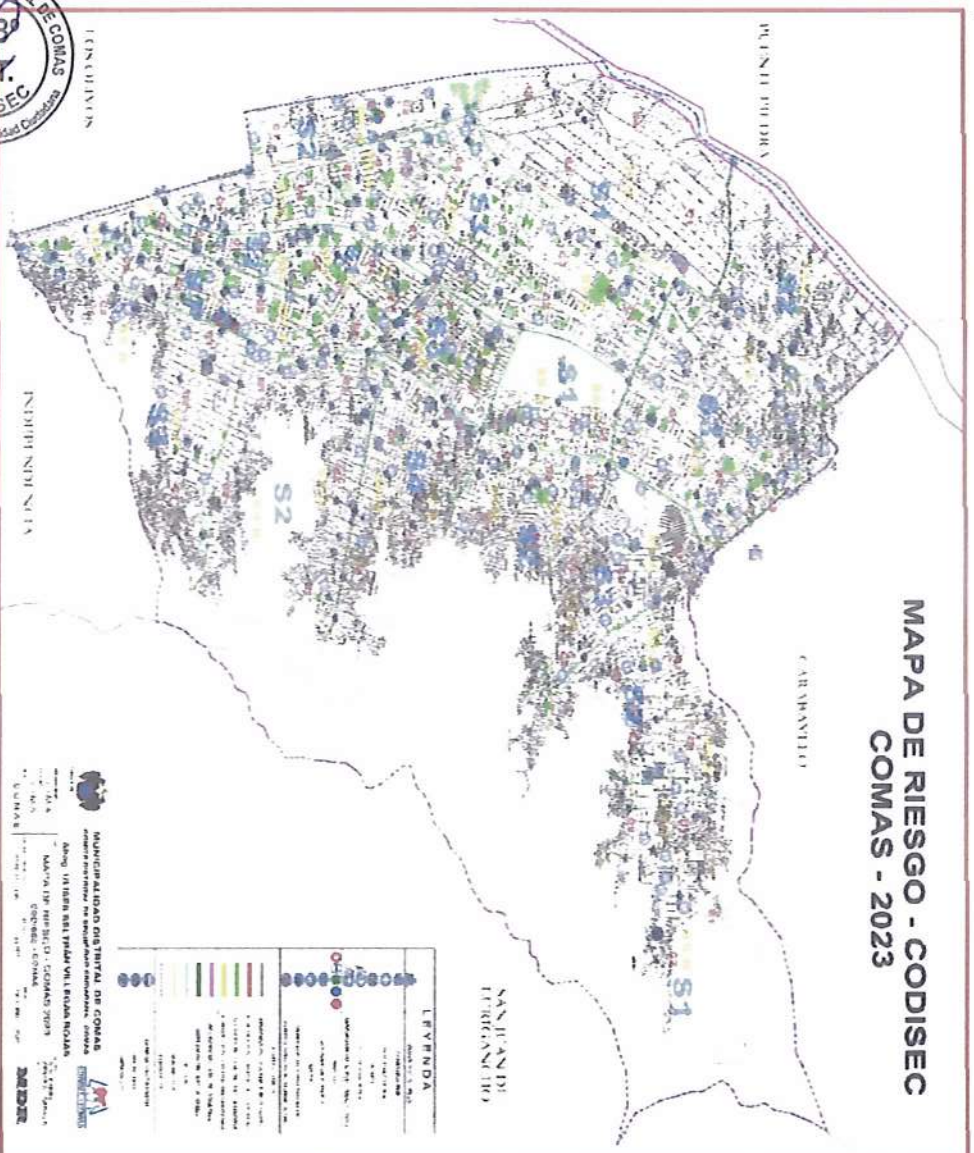




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
ALCALDE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC  
Abog. ULISES BELTRAN VILLALBA ROSAS  
MAPA DEL DELITO - COMAS 2023  
Código de Color  
CODISEC

### 1.6. Mapa de riesgo


En esta sección se coloca el Mapa de riesgo del distrito a partir de las ocurrencias del servicio de serenazgo municipal. Asimismo, debido a su carácter de permanente cambio, este mapa será solo referencial.



## 2. RECURSOS

### 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

**Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Comas**



	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE:	CONTACTO
	Abog. Ulises Beltrán Villegas Rojas	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas	992244554
	Sra. Yrma Luzmila Calixto Aldave	Subprefecta distrital de Comas	964355447
	Dr. Jorge Cadenillas Espinoza	Representante del Ministerio Publico	989236436
04	Abog. Luis Alberto Álvarez Torres	Representante del Poder Judicial	955851933
05	Mag. Nelly Rufina Cunza Principe	Directora de la UGEL 04	966411411
06	Cmdte. PNP Daniel Cabello Mendoza	DEPINCRI	(01) 5573919
07	Cmdte. PNP Verde Mingos German Pablo	Comisario de Tupac Amaru	920019647
08	Cmdte. PNP Berrios Pardo Richard Nill	Comisario de La Pascana	957648548
09	Cmdte PNP Núñez Diaz Ronal Teodosio	Comisario de Santa Luzmila	993552867
10	Mayor PNP Huamán Villar Marco Antonio	Comisario de Santa Isabel	993575003
11	Mayor PNP Vega Mera Josué	Comisario de Collique	980121718
12	Mayor PNP Andrés Raúl Astete Rincón	Comisario de Universitaria	980122589
13	Mayor PNP Córdova Matías Nélide Doris	Comisaria de la Familia Collique	980122542
14	Sra. Morvely Clavijo Miriam Marleny	Coord. Distrital Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP	939047944
15	Lic. Dávila Zarate Cristina Geraldine	Representante del Centro Emergencia Mujer	912524556

### 2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito

En el distrito de Comas existen seis comisarias básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Comas, año 2023.**



Capacidad operativa de las comisarias básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarias básicas.	563	665
Número de comisarias básicas con infraestructura en buen estado.	2	06
Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuados.	4	06
Vehículos operativos en comisarias básicas del distrito.	57	61
Comisarias básicas con internet adecuado.	5	06
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información. 1/	5	06
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	5	06
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	104	200

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarias básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

En el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC, la secretaria técnica del CODISEC Comas, consolidó información a setiembre de 2023 de los recursos humanos y logística de las comisarias del distrito, donde se incluyen dos (02) comisarias de jurisdicciones compartidas con otros distritos, Donde se detallan a continuación:

**Cuadro N° 20: Recursos humanos asignados a las comisarias del distrito de Comas 2023**

Ítems	Tupac Amaru	La Pascana	Universitaria	Santa Isabel	Collique	Santa Luzmila
Oficiales	06	04	05	05	04	07
Suboficiales	101	97	91	120	78	126
Especialistas				20		
Total	107	101	96	146	82	133

Fuente: DIVPOL PNP Norte 2 (Actualizado Set-2023)

Cuadro N° 21: Recursos logísticos asignados a las comisarias del distrito de Comas

Items	Tupac Amaru	La Pascana	Universitaria	Santa Isabel	Collique	Santa Luzmila
Autos	03	02	02	02	01	04
Camionetas	05	04	03	05	03	05
Motos	06	04	02	02	03	05
	14	10	07	09	07	14



### Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de

El distrito de Comas cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Comas año 2023.



Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	433
Número de vehículos operativos. 1/	64
Número de radios.	79
Número de cámaras operativas.	151
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	14
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	12
Número de central de control de videovigilancia.	01

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

## 3. MARCO ESTRATÉGICO

### 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

“Hacer de Comas un distrito seguro, moderno e inclusivo, con altos estándares de confianza de la ciudadanía en el trabajo articulado del componente humano multisectorial comprometido en la convivencia pacífica y armónica de sus vecinos y visitantes, facilitando el desarrollo de sus actividades libres de riesgos y amenazas, consolidándonos como una gestión líder con óptimos niveles de Seguridad Ciudadana, con un gobierno transparente, coherente solidario, sensible, participativo e inclusivo en beneficio de la población teniendo como pilares institucionales los valores del servicio, trabajo, honradez, solidaridad, responsabilidad respeto, tolerancia y empatía dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida”.

### 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

“El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Comas desarrollará estrategias multisectoriales coordinadas y eficientes con el pleno compromiso de un trabajo planificado de sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana, lo que permitirá coadyuvar el logro de un distrito moderno, ordenado y seguro, reduciendo la incidencia delictiva

y la sensación de inseguridad; con la activa participación de la ciudadanía y autoridades multisectoriales”.

### 3.3. Línea de Acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030) establece cinco (5) Objetivos prioritarios, los cuales serán cumplidos a través de treinta y tres (33) lineamientos, y cincuenta y nueve (59) Servicios que se vienen implementándose a nivel nacional bajo responsabilidad de catorce (14) instituciones.

En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la PNMSC 2030.



Las Líneas de acción sirven para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE) de los Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana (PARSC), Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana (PAPSC) y Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana (PADSC).

En ese sentido, la distribución de las diecisiete (17) Líneas de acción se da de la siguiente manera:

**3.3.1. Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.**

Este Objetivo Estratégico deriva en estrategias que fortalecen la prevención del delito y las violencias comúnmente visibilizadas en contextos locales, principalmente en la interacción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

#### 3.3.1. Prevención social del delito y la violencia

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y/o drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.

### 3.3.2. Prevención comunitaria del delito y las violencias

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.

## Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, serenazgo municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuada gestión de los recursos existentes (recursos humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

### 3.3. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), según corresponda, para brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.

### 3.3.4. Servicio de serenazgo municipal

Dispone que el personal de serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando que este personal cuenta con vínculo laboral con la municipalidad provincial o distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.

### 3.3.5. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así como posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos disponibles, entre otros.

### 3.3.6. Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional, y pueden ofrecer herramientas visuales, bases de datos interactivas, series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico, herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativas, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir.

### 3.3.3. Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico; asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia.

#### 3.3.3.1. Patrullaje

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del patrullaje en todas sus modalidades: patrullaje por sector, municipal, integrado y mixto; este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.

#### 3.3.3.2. Espacios públicos seguros

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica.

### 3.3.4. Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

#### 3.3.9. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Propone la coordinación interinstitucional de mecanismos para prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, e integrantes del grupo familiar, teniendo en consideración que la manifestación de violencia es un problema más recurrente de atender en los últimos años en América Latina. Asimismo, se pueden establecer actividades que permitan brindar una adecuada atención y protección a las víctimas de estos reprochables sucesos, con la perspectiva de evitar nuevamente situaciones de violencia de cualquier tipo.

#### 3.3.10. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Plantea la coordinación interinstitucional que permita fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, y los integrantes del grupo familiar.

#### 3.3.11. Promoción de la salud mental

Plantea la necesidad de generar actividades que prioricen la promoción del bienestar mental



con la participación de la comunidad frente a casos de violencia familiar, adicciones, pandillaje, entre otros.

#### 3.3.12. Persecución y sanción de imputados por homicidios

Coordinación interinstitucional que permita fortalecer, en determinada circunscripción territorial, la persecución y sanción de imputados por casos de homicidios.

#### 3.3.13. Control de armas

Coordinación interinstitucional que permite regular las armas de uso civil a través de estrategias enfocadas en la prevención de su uso y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

### 3.3.5 Objetivo Estratégico 05: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro, extorsión, robo de negocios, micro comercialización de drogas y los delitos informáticos), que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación criminal.

#### 3.3.14. Operativos para desarticular bandas criminales

Requiere la intervención, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para desarticular bandas criminales y fomentar una respuesta inmediata ante los hechos. Para este cometido, las instituciones involucradas pueden hacer uso de trabajo de inteligencia y encontrar en la población los aliados estratégicos para brindar información.

#### 3.3.15. Prevención de delitos informáticos

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de cyberbullying, ciberacoso, grooming, sexting, extorsión, entre otros.

### 3.4. Matriz de actividades estratégicas – PADSC 2024-2027

Los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana - PNMSC 2030, se convierten en Objetivos Estratégicos (OE) Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.

La Matriz actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Comas está compuesta por cinco (5) Objetivos Estratégicos, y diecisiete (17) Líneas de acción, los mismos que están alineados con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión.

**Cuadro N° 28: Matriz de actividades estratégicas**



Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevención social del delito y las violencias</li> <li>2. Prevención comunitaria del delito y las violencias</li> <li>3. Reinserción social</li> </ol>
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana</li> <li>5. Servicio de serenazgo municipal</li> <li>6. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana</li> <li>7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana</li> </ol>
Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Patrullaje</li> <li>9. Espacios públicos seguros</li> <li>10. Intervenciones en mercados ilícitos</li> </ol>
Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.</li> <li>12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.</li> <li>13. Promoción de la salud mental</li> <li>14. Persecución y sanción de imputados por homicidios</li> <li>15. Control de armas</li> </ol>
Objetivo Estratégico 05: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	<ol style="list-style-type: none"> <li>16. Operativos para desarticular bandas criminales</li> <li>17. Prevención de delitos informáticos</li> </ol>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS  
COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.**

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución					
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>																												
1.1	Prevención y erradicación del trabajo infantil.	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL	
1.2	Talleres Culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	2	-	1	-	1	2	GOBIERNO LOCAL	
1.3	Capacitaciones Técnico productivos para adolescentes y Jóvenes.	Informe de ejecución	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL	
1.4	Orientación Vocacional e información ocupacional para adolescentes y jóvenes.	Personas beneficiadas	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	60	GOBIERNO LOCAL	
1.5	Talleres Educativos Dirigidos niños, niñas y adolescentes.	Acciones preventivas realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL, UGEL 04	
1.6	Prevención y atención de la violencia escolar	N° de acciones	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	GOBIERNO LOCAL, UGEL 04



1.7	Prevención y Tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	GOBIERNO LOCAL, UGEL 04	
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>																								
2.1	Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar., Juntas Vecinales, redes cooperantes, policial escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	Informe de actividades	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	1	PNP, GOBIERNO LOCAL
2.2	Seguimiento a las Actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Feria ejecutada	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	MIMP (CEM Comas) CODISEC	
2.3	Comisarias Aplican Acciones de prevención mediante sus oficinas de participación Ciudadana.	Informe de actividades	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COMISARIAS PNP	
<b>Línea de acción 3: Reinserción Social</b>																								



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución				
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
<b>Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana</b>																											
4.1	Elaboración, Seguimiento y evaluación del PADSC.	Plan de acción	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	1	1	4	CODISEC
4.2	Publicación del Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la página Web de la Institución.	Nota informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	CODISEC
4.3	Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la plataforma digital a cargo de la DGSC	Publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	1	1	1	1	CODISEC
4.4	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	2	1	1	2	6	2	1	1	2	6	2	1	1	2	6	2	1	1	1	2	1	1	2	6	CODISEC
4.5	consulta pública de las actividades del PADSC.	N° Consultas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
4.6	Evaluación de integrantes del CODISEC.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
4.7	Publicación de Evaluación de Integrantes (Paginas de web Institucional de publicación).	Publicación	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	2	1	1	1	6	CODISEC



4.8	Publicación del directorio	Directorio	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
4.9	Publicación de acuerdos	publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
4.10	Informe de implementación de actividades del Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
4.11	Mapa de riesgo	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
4.12	Mapa del delito	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
<b>Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal</b>																				
5.1	Fortalecimiento de Capacidades del serenazgo de la Municipalidad distrital de Comas.	Informe de capacitación y evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
<b>Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana</b>																				
6.1	Sistemas de cámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Informe de mantenimiento	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	GOBIERNO LOCAL
6.2	Integración de videocámaras integradas a la Policía Nacional del Perú	Informe de integración	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	
<b>Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana</b>																				
7.1	Observatorios distritales de seguridad ciudadana		-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	GOBIERNO LOCAL



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS**

Item	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de acción 8: Patrullaje</b>																								
8.1	Ejecución del Patrullaje Policial por sector.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP
8.2	Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal.	Plan	1	-	-	-	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	GOBIERNO LOCAL
8.3	Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	PNP- GOBIERNO LOCAL
8.4	Ejecución del Patrullaje Municipal	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
8.5	Ejecución del Patrullaje Integrado	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP- GOBIERNO LOCAL
8.6	Seguimiento de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COMISARIAS PNP, GOBIERNO LOCAL
<b>Línea de acción 9: Espacios públicos seguros</b>																								
9.1	Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poc	Nº Sistema	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL



	o nula iluminación según mapas de riesgo.																					
9.2	Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SPCOP-M.	Espacios Públicos recuperados	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2					PNP – GOBIERNO LOCAL
9.3	Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Nº informe de Fiscalización	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	2	PNP – GOBIERNO LOCAL
<b>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</b>																						





OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Item	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																			
11.1	Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MIMP (CEM Comas) - GOBIERNO LOCAL
11.2	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas de difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL - CEM Comas
11.3	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	Acciones de sensibilización	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	1	2	UGEL 04 CEM Comas - GOBIERNO LOCAL
11.4	Capacitación y asistencia técnica a actores locales para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas.	Talleres ejecutados	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	1	2	GOBIERNO LOCAL MIMP (CEM Comas)



**OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUEVICTIMIZA A LA POBLACION**

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales</b>																			
16.1	Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales)	Informe	-	-	-	1	1	1	1	4	-	-	-	1	1	1	1	1	COMISARIAS PNP - DEPINCRI COMAS
16.2	Inteligencia policial de unidades especializadas de la PNP.	Informe	-	-	-	1	1	1	1	4	-	-	-	1	1	1	1	1	COMISARIAS PNP - DEPINCRI COMAS
<b>Línea de acción 17: Prevención de delitos Informáticos</b>																			
17.1	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito).	Acciones de sensibilización realizadas	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL - MPFN - PNP - CEM Comas
17.2	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en lineay otros) y orientación de los canalesde denuncias.	Acciones difusión	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL - MPFN - PNP



#### 4. ANEXOS

##### 4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana




## ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE COMAS

Siendo las 09 horas del día 06 de diciembre del año 2023 en el auditorio multiusos de la municipalidad de Comas, en sesión del Comité distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Comas, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Comas, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Comas.



	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE:
01	Abog. Ulises Villegas Rojas	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas
02	Sra. Yrma Luzmila Calixto Aldave	Subprefecta distrital de Comas
03	Dr. Jorge Cadenillas Espinoza	Representante del Ministerio Público
04	Mag. Nelly Rufina Cunza Príncipe	Directora de la UGEL 04
05	Cmdte. PNP Verde Mingos German Pablo	Comisario de Tupac Amaru
06	Cmdte. PNP Berrios Pardo Richard Nill	Comisario de La Pascaña
07	Cmdte PNP Núñez Diaz Ronal Teodosio	Comisario de Santa Luzmila
08	Mayor PNP Astete Rincón Andrés Raúl	Comisario de Universitaria
09	Mayor PNP Vega Mera Josué	Comisario de Collique
10	Mayor PNP Huamán Villar Marco Antonio	Comisario de Santa Isabel
11	Mayor PNP Córdova Matías Nélica Doris	Comisaria de la Familia Collique
12	Sra. Morvely Clavijo Miriam Marleny	Coord. Distrital Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP
13	Lic. Dávila Zarate Cristina Geraldine	Representante del Centro Emergencia Mujer

Una vez leída y revisada la propuesta de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Comas, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Comas, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Comas.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Comas, acordada en la presente Sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.


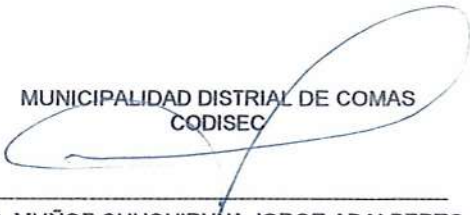
**MATRIZ DE CORROBORACION DE CONTENIDOS DE LA VALIDACION DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



CRITERIOS	CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC	SI	
Se ha priorizado los cinco primeros delitos del distrito de acuerdo con la metodología establecida en el anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC	SI	
Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico	SI	
Las actividades estratégicas AE están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	SI	
Las actividades estratégicas no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC	SI	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	SI	
SE ha elaborado la Matriz de Inversiones Publicas	SI	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.

 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>ULISES VILLEGAS ROJAS</b> ALCAIDE PRESIDENTE CODISEC - COMAS PRESIDENTE DEL CODISEC</p>	 <p>MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General del Gobierno Interior</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>Yrma Luzmila Calixto Aldave</b> Subprefecta Distrital de Comas Provincia de Lima</p> <p>SUBPREFECTA DISTRITAL DE COMAS</p>
<p>JORGE T. CADENILLAS ESPINOZA Fiscal Provincial Tercer Despacho 2º Fisc. Prov. Penal Corporativa Distrito Fiscal de Lima Norte</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO</p>	 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL N°04</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>REPRESENTANTE DE LA UGEL N°04</p>
 <p>COMANDO EN JEFE COMAS COMISARIO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>COMISARIO DE LA COMISARÍA TÚPAC AMARU</p>	 <p>COMANDO EN JEFE LA PASCANA COMISARIO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>COMISARIO DE LA COMISARÍA LA PASCANA</p>
 <p>COMANDO EN JEFE SANTA LUZMILA COMISARIO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>COMISARIO DE LA COMISARÍA SANTA LUZMILA</p>	 <p>COMANDO EN JEFE SANTA ISABEL COMISARIO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>COMISARIO DE LA COMISARÍA SANTA ISABEL</p>
 <p>COMANDO EN JEFE UNIVERSITARIA COMISARIO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>COMISARIO DE LA COMISARÍA UNIVERSITARIA</p>	 <p>COMANDO EN JEFE COLLIQUE COMISARIO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>COMISARIO DE LA COMISARÍA DE COLLIQUE</p>
 <p>COMANDO EN JEFE FAMILIA COLLIQUE COMISARIO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>COMISARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA COLLIQUE</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Dr. Cristina G. Davila Zarate Promotora CENTRO EMERGENCIA MUJER PROGRAMA AUP 017 MIMP</p> <p>REPRESENTANTE DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER COMAS</p>

<p>Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana PNP</p>  <p>MIRIAM MORVELI CLAVIJO COORDINADORA DISTRITAL DE COMAS</p> <p>COORD. DISTRITAL DE LAS JJ.VV. DE LA PNP</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS CODISEC</p>  <p>DR. MUÑOZ CHUQUIRUNA JORGE ADALBERTO SECRETARIO TÉCNICO</p>
---	---

## ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 08:00 horas del día 22 de diciembre del año 2023, en el auditorio multiusos de la municipalidad de Comas, en sesión del Comité distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Comas, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

SE dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Comas, correspondiente al periodo 2024-2027 por parte de los integrantes del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades

### PARTICIPANTES EN LA SESION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VALIDACION DEL PADSC.

	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE:
	Abog. Ulises Villegas Rojas	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas
	Sra. Yrma Luzmila Calixto Aldave	Subprefecta distrital de Comas
03	Dr. Jorge Cadenillas Espinoza	Representante del Ministerio Publico
04	Mag. Nelly Rufina Cunza Príncipe	Directora de la UGEL 04
05	Cmdte. PNP Verde Mingos German Pablo	Comisario de Tupac Amaru
06	Cmdte. PNP Berrios Pardo Richard Nill	Comisario de La Pascana
07	Cmdte PNP Núñez Diaz Ronal Teodosio	Comisario de Santa Luzmila
08	Mayor PNP Astete Rincón Andrés Raúl	Comisario de Universitaria
09	Mayor PNP Vega Mera Josué	Comisario de Collique
10	Mayor PNP Huamán Villar Marco Antonio	Comisario de Santa Isabel
11	Mayor PNP Córdova Matías Nélica Doris	Comisaria de la Familia Collique
12	Sra. Morvely Clavijo Miriam Marleny	Coord. Distrital Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP
13	Lic. Dávila Zarate Cristina Geraldine	Representante del Centro Emergencia Mujer

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Comas, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran mediante la matriz del PADSC, sus contenidos. Posteriormente el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Comas, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal distrital.



Del mismo modo se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Comas, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

**MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE COMAS (PADSC-2023)**



	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO	CRITERIOS			(A+B+C)
		A	B	C	TOTAL
		Ubicación en el ranking regional (1)	Tendencia estadística (1)	Gravedad (2)	
1	Delitos contra el patrimonio.	3	5	5	13
2	Delitos informáticos.	5	3	5	13
3	Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	3	5	5	13
4	Extorsión.	1	5	5	11
5	Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	1	5	5	11
6	Violencia sexual contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	5	5	1	11
7	Secuestro.	5	5	1	11
8	Feminicidios	5	5	1	11
9	Homicidios	1	1	3	5
10	Micro comercialización de drogas.	1	3	1	5

 <p><b>ULISES VILLEGAS ROJAS</b> ALCALDE PRESIDENTE CODISEC COMAS PRESIDENTE DEL CODISEC</p>	 <p><b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b> Dirección General del Gobierno Interior <b>Yrma Luzmila Calixto Aldave</b> Subprefecta Distrital de Comas Provincia de Lima SUBPREFECTA DISTRITAL DE COMAS</p>
<p>JORGE CADENILLAS ESPINOZA Fiscal Provincial Tercer Despacho 2° Fisc. Prox. Penal Corporativa Distrito Fiscal de Lima Norte</p> <p>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO</p>	 <p><b>U.G.E.L.N.º 04</b> REPRESENTANTE DE LA UGEL N°04</p>
 <p>OA- 336014 <b>BERNARDINO P. VERDE MINGOS</b> COMANDANTE PNP <b>COMISARIO</b> COMISARIO DE LA COMISARÍA TÚPAC AMARU</p>	 <p><b>Richard Nili BERRIO TARDO</b> COMANDANTE PNP <b>COMISARIO</b> COMISARIO DE LA COMISARÍA LA PASCANA</p>
 <p><b>COMANDANTE PNP</b> COMISARIO DE LA COMISARÍA SANTA LUZMILA</p>	 <p>OA- 298082 <b>MARCO ANTONIO HUAMAN VILLAR</b> MAYOR PNP <b>COMISARIO</b> COMISARIO DE LA COMISARÍA SANTA ISABEL</p>
 <p>OA- 347463 <b>MAYOR PNP</b> COMISARIO DE LA COMISARÍA UNIVERSITARIA</p>	 <p>OA-347785 <b>Josué Eduardo VEGA MERA</b> MAYOR PNP <b>COMISARIO</b> COMISARIO DE LA COMISARÍA DE COLLIQUE</p>
 <p>OA- 346197 <b>Neelida Doris CORDOVA MATIAS</b> MAYOR PNP COMISARIA DE FAMILIA COLLIQUE <b>COMISARIO</b> COMISARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA COLLIQUE</p>	<p><b>Lic. Cristina G. Dávila Zarate</b> Promotora CENTRO EMERGENCIA MUJER COMAS PROGRAMA AURORA REPRESENTANTE DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER COMAS</p>

<p><b>Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana PNP</b></p> <p><b>MIRIAM MORVEL CLAVIJO</b> COORDINADORA DISTRITAL DE COMAS</p> <p>COORD. DISTRITAL DE LAS J.J.VV. DE LA PNP</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS CODISEC</b></p> <p><b>DR. MUÑOZ CHUQUIRUNA JORGE ADALBERTO</b> SECRETARIO TÉCNICO</p>
---	--